



SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID; 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 560—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2942.

DOMINGO 30 DE OCTUBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: El Regente del Reino se ha enterado del expediente promovido por D. Juan Gervasio Grandmaison y otros fabricantes de abanicos de esta corte sobre que se modifiquen las partidas 885 y 1223 del arancel de importacion sobre pañales y varillajes; y en vista de cuanto resulta, y conforme con lo propuesto por esa direccion general en 27 de Setiembre último, ratificando cuanto tenia manifestado acerca del particular, se ha servido S. A. resolver, teniendo presente la facultad segunda concedida al Gobierno por el art. 3.º de la ley de aduanas, que en lugar de la partida 885 del arancel de importacion se sustituyan dos en los términos siguientes:

Pañales para abanicos de dos hojas pegadas, no pegados y recortados, de papel charolado, pintado y estampado; docena 20 rs.: 20 por 100; tercio de aumento en bandera extranjera; y tercio por consumo. De cabritilla, de pintura ordinaria y fina; docena 80 rs.: 15 por 100; tercio y tercio.

Y que quedando subsistente la partida 1224 se sustituyan a la 1223 las dos que siguen:

Varillajes sueltos ó armazones para abanicos de caña, hueso y madera lisos, calados y labrados, con figuras ó sin ellas, docena 50 rs.: 20 por 100: aumento de un tercio en bandera extranjera; y un tercio por consumo.

De concha, marfil y nacar, lisos, calados y labrados, con figuras ó sin ellas: docena 100 rs.: 20 por 100: tercio y tercio.

De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su cumplimiento, en la inteligencia de que esta resolucion se entiende á reserva de ponerla en conocimiento de las Cortes, como se dispone en el referido artículo 3.º de la ley de aduanas vigente. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1842. = Calatrava, = Sr. director general de aduanas y aranceles.

S. A. el Regente del Reino, enterado de las noticias que V. S. ha remitido al ministerio de mi cargo, referentes al catastro de esa provincia, ha tenido á bien mandar se manifieste á V. S. que las ha visto con aprecio, y que se le encargue que en nombre del Gobierno dé las gracias al secretario de esa diputacion provincial D. José Yanguas y Miranda por el celo é inteligencia con que ha auxiliado los esfuerzos de la intendencia, y por el buen juicio y conocimiento práctico con que está escrita la memoria que facilitó á la misma, y ha acompañado V. S. con los demas documentos.

De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Octubre de 1842. = Calatrava, = Sr. intendente de Pamplona.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resoluciones de 14 y 16 del actual se ha servido el Regente del Reino conceder las licencias absolutas que para retirarse del servicio han solicitado los alféreces de caballería ilimitados que á continuacion se expresan:

D. José María Cuellar, D. Ignacio Perez de Lema, Don Francisco Ramirez de Verger, D. Zacarías Perez Diaz, Don Lorenzo Garcia Alambra, D. Antonio Maria del Rey, y Don Matias Bedoya, teniente de la misma arma y procedencia.

Por resolucion de 28 del actual, y de conformidad con el dictamen del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido S. A. el Regente del Reino condecorar con la placa y cruz de la orden de San Hermenegildo á los individuos siguientes:

Placa y cruz. = D. Vicente Sanchez Cerquero, coronel segundo comandante del cuerpo de artilleria é infanteria de marina.

Cruz. = D. Juan Bernal, capitán graduado, teniente de infanteria retirado en esta corte.

Por resolucion de 28 del actual, y en consecuencia de los expedientes instruidos en la inspeccion general de infanteria con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la circular de 19 de Marzo último, se ha servido S. A. el Regente del Reino declarar aptos para el reemplazo á los oficiales procedentes de la extinguida Guardia Real de infanteria que á continuacion se expresan:

Capitanes, D. José Gonzalez Entre y D. Pedro Vargas. Tenientes, D. Juan Terrazas, D. Nicolas Molina, Don Miguel Castelari y D. José María Bacete.

Subtenientes, D. Francisco Armijo, D. Ricardo Dominguez, D. Liborio de la Fuente, D. Eduardo Gelaver y Don Antonio Millan y Carrezo.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico comunica en 2 de Setiembre próximo pasado que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquella isla.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 20 de Octubre.

La situacion actual del Banco de Inglaterra con respecto al metal en barras, y la continuacion del estado firme de los cambios con el continente en nuestro favor ha producido la opinion en los círculos rentistas de que el Gobierno deberia aprovecharse de las circunstancias, y proceder á una reduccion en parte de la deuda pública. Todos creen que semejante reduccion seria menos onerosa para los contratos mercantiles que todas las anteriormente verificadas. Los Ministros deben no desperdiciar esta ocasion favorable. (Standard.)

Los cartistas arrestados últimamente con motivo de las coaliciones recientes de obreros han comparecido ante las asissas del condado de Nottingham. Los debates han durado tres dias. Varios acusados han sido declarados culpables, y condenados á reclusion por espacio de dos, cuatro ó seis meses. (Id.)

En una carta que hemos recibido de Berlin nos dicen que la union alemana de aduanas se propone entrar en negociaciones con el Gobierno brasileño para excluir de aquel mercado nuestros productos, y concediendo ciertas ventajas á los brasileños que se importen á la Alemania. Ya el Gobierno brasileño ha nombrado un cónsul en Berlin. Se cree que el Príncipe Adalberto de Prusia, encargado de pasar al Brasil á cumplimentar al Emperador con motivo de su matrimonio, se casará con una Princesa brasileña; pero tambien se dice que no será el solo pretendiente á la mano de la Princesa. Sin embargo de no haber en el Brasil mas que dos Princesas casaderas, podrán concluirse cuatro tratados de comercio. Por lo que á nosotros respecta, ninguna necesidad tenemos de una Princesa del Brasil; pero si necesitamos un tratado de comercio. Los Reyes de Francia, Prusia, Bélgica, Cerdeña y el Emperador de Rusia han enviado condecoraciones al Emperador del Brasil; y en vez de esto, nosotros hemos enviado el orden de la Jarretiera al Rey de Sajonia, aun cuando nada tengamos que ganar por este lado. Por el contrario, el Rey de Sa-

onia, abandonado por nosotros, ha entrado en una liga política comercial, que tiene por objeto excluirnos del Brasil.

Este comprenderá que tales muestras extraordinarias de favor, y esta rivalidad para obtener su preferencia, dependen de la facultad que tiene de retirar á la Inglaterra todos sus privilegios y ventajas comerciales. El comercio del Brasil es de la mayor importancia para la Inglaterra, pues en el encuentra un manantial abundante de utilidades. ¿Cómo pues hemos de dejar el campo libre á nuestros competidores? ¿Por qué hemos de dejarles que se enriquezcan á nuestras expensas? El anterior Ministerio mostró respecto á este punto una negligencia imperdonable, y hasta se olvidó de enviar un embajador á Rio-Janeiro para asistir á la coronacion del Emperador. El nuevo Ministerio se ha manifestado mas solícito acerca de este particular. Esperamos que Mr. Ellis, que se ha embarcado para Rio-Janeiro, adonde va á desempeñar las funciones de embajador, se interesará vivamente en favor de nuestro comercio. (Morning-Herald.)

El martes último se ha presentado á lord Palmerston una felicitacion por una numerosa diputacion de la sociedad inglesa y extranjera contra la esclavitud, dándole gracias por los eminentes servicios que ha prestado á la causa de la sociedad contra la esclavitud cuando ocupó el distinguido puesto de primer Secretario de Estado de Negocios extranjeros. En el discurso de respuesta de lord Palmerston notamos el siguiente pasaje:

El poder y la influencia de la Inglaterra son hoy muy grandes, mas grandes de lo que muchos se figuran. Si este poder y esta influencia se ponen vigorosamente en juego como el Gobierno ejecutivo, como estoy cierto que lo será, y si el Gobierno ejecutivo se halla apoyado y sostenido por la opinion pública y la simpatía nacional, lo que no es dudoso, en este caso yo estoy convencido que la determinacion unánime del Gobierno y del pueblo ingles de obtener de las Potencias extranjeras la fiel y completa ejecución de los empeños contraídos por ellas con la Gran Bretaña para la supresion del tráfico concluirá con buen éxito; pero para ello es preciso decision y firmeza. No debe ocuparnos el temor de ofender á los culpables, cuyos crímenes debemos castigar ó prevenir: no debemos detenernos por los clamores que profieren contra nosotros hombres interesados en la perpetracion de abusos y enormidades con las que nosotros debemos concluir; pero sobre todo es necesario no dar un paso atrás. El mas pequeño sintoma de irresolucion por nuestra parte animaria á los malvados que cometen estos crímenes, y les daria esperanza de conseguir su intento. (Const.)

FRANCIA.

Paris 22 de Octubre.

Escriben del Haya con fecha del 9:

Se asegura que no ha estado en mano de la Bélgica entretener las negociaciones rentísticas por mas tiempo del que han durado, viéndose por último en la necesidad de venir á un rompimiento, ó de adherirse á las ventajosas condiciones con que la Holanda la brindaba. Personas bien informadas dicen que nuestro Gobierno ha hecho saber al de Bruselas su intencion de retirar á su embajador, y de cortar todas las relaciones diplomáticas con la Bélgica en el caso en que esta no aceptase el tratado tal como habia sido redactado por la comision mixta. Por este tratado, que estará firmado dentro de pocos dias, si es que no lo está, solo se ha estipulado que el total de la deuda de los Países-Pajos quedará á cargo de la Bélgica, deducido de la que esta reclama de la Holanda. Con respecto á la capitalizacion nada se ha estipulado: unicamente las partes contratantes deberán ponerse de acuerdo mas adelante acerca de esta operacion rentística. En el caso de no conformarse en un tiempo determinado, se verificará un traslado puro y simple del gran libro de la deuda holandesa al gran libro de la deuda belga. (Debats.)

Se lee en el Morning-Post del 20:

Ayer el conde de Sainte-Aulaire, embajador de Francia, ha hecho una visita al conde Aberdeen en Foreign-Office. (Id.)

Se lee en el Times:

El joven Jones, que como se sabe, ha logrado introducirse varias veces en el palacio de Buckingham, se acaba de pre-

sentar en Londres. Se dijo que le habian enviado á la Australia del Sur; pero parece que esto no es cierto, sino que fue enviado á Portsmouth, despues de haberle interrogado, trasladándole á bordo del *Warspite*, que conducia al lord Ashburton á los Estados-Unidos. Luego que el *Warspite* regresó á Portsmouth, Jones obtuvo permiso de bajar á tierra. Despues se ha pasado aviso á la oficina de policia de Gardiners-Lanes participando que Jones habia vuelto á entrar en Londres. Inmediatamente se dió orden de encerrarle, y ayer mañana ha sido preso en casa de su padre, y vuelto á conducir á Portsmouth. (Id.)

La *Gazette des Postes de Francfort* inserta la siguiente carta de Berlin del 15 de Octubre:

Se dice generalmente que el Emperador de Rusia llegó la noche anterior á Berlin, y que esta mañana se ha trasladado á Postdam en un convoy extraordinario del camino de hierro para cumplimentar al Rey con motivo de su cumpleaños. Se asegura que el Emperador trata de hacer un viaje á Munich para felicitar al Principe Real por su casamiento, y visitar á su hija la duquesa de Leuchtenberg. Sabido es que los duques de Leuchtenberg se encuentran actualmente en Munich.

El conde de Nassau (antiguo Rey de Holanda) se propone marchar al Haya en compañía de su hija la Princesa Albrecht.

La junta de los Estados provinciales celebrará su sesion en Postdam. Se cree que el Rey abrirá las sesiones de esta junta con un discurso. (Id.)

El modo con que uno de los principales órganos de la prensa inglesa, el *Morning-Herald*, periódico ministerial, se expresa sobre la política de Inglaterra en la India y la China, merece notarse. Ya hemos dado extractos de este periódico, donde se demuestra la injusticia y la inmoralidad de la guerra que la Gran-Bretaña hace á los afgans. Hoy toma un trozo del parte oficial en que se da cuenta de la toma de la plaza de Chapoó á la extremidad del gran canal de Pekin, parte que, segun él, todo ingles digno de este nombre no podrá leerlo sin dolor y sin humillacion.

Hé aqui el párrafo en cuestion:

Dificil es saber las fuerzas chinas en esta accion. Pero creo que aproximadamente tendrian, tanto sobre las alturas como en la plaza, poco mas de 80 hombres, de los cuales 1700 eran tártaros. Calculo su pérdida de 10 á 1500 hombres: siento tener que decir que la nuestra ha sido mayor que lo que yo creia.

El *Morning-Herald*, despues de citar este pasaje, prosigue así:

Añadid á estos 1200 hombres los 80 que han sido degollados por nuestras tropas, y hallareis que hemos muerto 9200 hombres á los chinos: ¿y por qué? Porque el gobernador provincial de Canton ha querido prohibir la introduccion de un veneno condenado por las leyes del celeste imperio. Y aunque esta sea la sola y verdadera causa de esta guerra, aunque la evidencia de este hecho salte á los ojos de todos, y exista en Inglaterra entre las gentes que hablan de moral, que se llaman cristianas, y que alaban el objeto de esta guerra, hay otras que la miran como un bien para la China, como una cosa que debe introducirse en este pais inofensivo, la civilizacion y los adelantos del cristianismo. (Const.)

MADRID 29 DE OCTUBRE.

Gobierno político de la provincia de Pamplona.—Excelentísimo Sr.: Tengo el honor de acompañar á V. E. la adjunta copia de la relacion de las obras ejecutadas en las carreteras de esta provincia, y costeadas de los fondos de su diputacion provincial, desde el 18 del próximo pasado hasta el 15 del corriente, por la cual se penetrará V. E. de la deferencia con que atiende dicha corporacion á las mejoras materiales y de interes tan general.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 24 de Octubre de 1842.—Excmo. Sr.—Francisco de Gorria.—Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

Relacion de las obras de caminos ejecutadas desde el 18 de Setiembre hasta el 15 de Octubre inclusives en las carreteras de esta provincia, tanto de nueva construccion como en recomposiciones de los antiguos, y demas gastos suplidos en las obras que se ejecutan por cuenta de la Excmo. diputacion provincial de Navarra, y bajo la direccion del arquitecto y académico de mérito D. José de Nagusia.

RECOMPOSICION DE CAMINOS.

Camino que dirige de Pamplona á Tolosa.

Rs. vn.

En la segunda legua de este camino se han recompuesto con sus correspondientes capas de piedra martillada y cascajo, á cargo del sobrestante Manuel Breton, 350 varas lineales de camino, habiéndose abierto 1,518 varas de acequias y banquetas, ascendiendo el coste de todo á..... 4,644

En el camino que dirige desde el camino de la provincia hasta el de Logroño se han recompuesto con sus correspondientes capas de piedra amartillada y cascajo, al cargo del sobrestante Ignacio Otamendi, 731 varas lineales de camino y 470 varas de acequias y banquetas, ascendiendo el coste total á... 9,199

Camino de la ribera,

En la décima legua de este camino se ha concluido con el recalce, murallones, pilotaje,

emparrillado y demas del pontarron de la villa de Caparrosa, á cargo del sobrestante Domingo Sasturain, ascendiendo estas labores á..... 10,910

En la legua cuarta de dicho camino, á cargo del sobrestante José Jaso, se han recompuesto 240 varas lineales de camino y 516 varas de acequias, ascendiendo el coste á.. 4,215

En la quinta legua de este camino se han arimado materiales para la recomposicion de 920 varas lineales de caminos, á cargo del sobrestante Gregorio Lipuzcoa, ascendiendo el coste á..... 3,910

Camino de Logroño.

En la cuarta legua de este camino se han recompuesto, al cargo del sobrestante Patricio Senosiain, 1,403 varas lineales de camino y 1259 varas lineales de acequias y banquetas, ascendiendo el coste á..... 13,845

Total..... 46,723

Obras de nueva planta.

Se continúa con el arranque y conduccion de la piedra y demas materiales para los cimientos de la casa de la Excelentísima diputacion provincial, habiéndose construido 82 estados de pared de mamposteria á 24 pies de profundidad, 292 varas cúbicas de desmontes y la cañería nueva doble para las fuentes de esta ciudad, en 120 pies de longitud, ascendiendo el coste á 8,432.

Se continúa la construccion de las siete leguas del camino real desde la ciudad de Estella hasta el confin de la de Logroño, cuyas labores, tanto en lo material del camino como en la construccion de los pontarrones, se hallan muy adelantadas.

Se continúa con la construccion del trozo del camino desde la venta del Moro hasta la ciudad de Estella, habiéndose concluido el pontarron de silleria y ladrillo, y dado principio á la colocacion del enchachado y capas de piedra martillada.

Se continúa con la mayor actividad en la construccion del tercer arco de silleria y ladrillo del puente de Echarren sobre el rio Araquil en el camino de la Burunda, así como en la labra de las impostas, antepechos y demas preparativos correspondientes á dicha obra.

Pamplona Octubre 20 de 1842.—José de Nagusia.—Es copia.—Gorria.

Gobierno político de la provincia de Valencia.—Excelentísimo Sr.: Tengo el honor de elevar á manos de V. E. por copia el estado que me ha remitido el ingeniero del distrito de Castellon de la Plana, y que comprende las obras ejecutadas desde 1.º de Enero hasta 31 de Agosto del corriente año en las cinco leguas enclavadas en esta provincia pertenecientes á la carretera general de Barcelona.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 24 de Octubre de 1842.—Excmo. Sr.—Miguel Antonio Camacho.—Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

DISTRITO DE CASTELLON DE LA PLANA.

Carretera general de Barcelona.

Estado que manifiesta los trabajos ejecutados desde el día 1.º del presente año hasta el 31 de Agosto del mismo en las leguas 64, 65, 66, 67 y 68 que corresponden á la provincia de Valencia.

Obras de conservacion.

2,245 varas lineales de carretera bacheada.
830 id. id. recibada.
10,913 id. extension de cuneta recorrida.
3,583 id. id. de paseos arreglados.

Obras de reparacion.

3,960 varas lineales de carretera recargada.
774 id. id. de cuneta abierta.

Acopios para conservacion.

152 cargos de piedra gruesa.
1,889 id. de piedra picada y guijo.

Acopios para reparacion.

36,760 cargos de piedra picada y guijo.

Se han construido asimismo en la legua 66, 1800 pies cúbicos de muros en seco.

Castellon 18 de Octubre de 1842.—El ingeniero del distrito, José Gomez Ortega.—Es copia.—Camacho.

Los adelantos de la época, el estudio de la literatura, las relaciones comerciales y hasta las mismas vicisitudes políticas que hemos sufrido en los últimos años han hecho tan indispensable casi á todas las clases de nuestra sociedad el conocimiento y uso de la lengua francesa, que necesariamente ha de hallar buena acogida toda publicacion que tienda á facilitar su enseñanza. Convencidos de esta verdad damos hoy lugar en nuestras columnas al anuncio de una obra francesa que con el título de *Promenades instructives* ha publicado en Barcelona Madame de Saint Paul. Esta señora, que dirige con general aceptación uno de los colegios de señoritas mas acreditados de aquella ciudad, ha podido conocer prácticamente por el ejercicio de su noble profesion la falta de un libro puesto al alcance de los que por primera vez se dedican al estudio del idioma, y que

sustituyendo al *Telemaco* no presentase á los principiantes la suma dificultad que naturalmente debe ofrecerles, tratándose de una lengua que ignoran; y cuando apenas saben los rudimentos de la gramática, poner en sus manos para aprender á leer y traducir un libro tan sublime como el poema de Fenelon.

Con el objeto pues de evitar este inconveniente no pequeño, que ha desanimado á mas de uno de los que se dedican al estudio del idioma, ha reunido en el libro de que nos ocupamos una coleccion escogida de proverbios, cuentos morales, relaciones históricas, trozos en prosa y verso de los mejores autores franceses, y todo esto en forma de diálogo; de manera que al mismo tiempo que los discipulos van adquiriendo el conocimiento del idioma, y aprendiendo á traducirle, se familiarizan con aquellas frases mas usuales en la conversacion, y aprenden á hablarle con propiedad y soltura, paulatinamente y sin trabajo.

Muy conocidos son en Barcelona los resultados ventajosos que ha producido en la enseñanza la publicacion de esta obra, tanto mas recomendable y digna de la pública aceptación, cuanto que ensayada en la piedra de toque de la experiencia no pueden reputarse exageradas nuestras aserciones. Alguno de nosotros ha tenido ocasion recientemente de admirar por sí mismo, en el colegio que con tan buen éxito dirige Mme. de Saint Paul, los rápidos y portentosos progresos hechos en el idioma frances hasta por niñas de muy corta edad, que le hablan con tanta facilidad como su idioma nativo. Nos parece por tanto que un libro que sobre estas ventajas prácticas y positivas lleva el respetable sello de la aprobacion de la mayor parte de los establecimientos de instruccion de una ciudad tan ilustrada, no necesita recomendacion de ningun género, bastando solo darle á conocer para que sea apreciado en su alto y justo valor.

DISCURSO

ACERCA DE LAS PRINCIPALES ESCUELAS Y SOCIEDADES LITERARIAS, ESPECIALMENTE DE LAS DE MEDICINA Y SUS CIENCIAS AUXILIARES DE EUROPA.

(Continuacion.) (1)

Pero pasando de los lugares septentrionales de esta parte del mundo á los mas meridionales, daré por último una rápida ojeada sobre España y Portugal para indicar el origen y presentar la historia abreviada de sus principales escuelas y establecimientos literarios que han debido su vida á los anteriores y al presente siglo.

Es preciso confesar que en los tiempos modernos la nacion portuguesa fue la mas indolente, y la que miró con mas indiferencia la creacion de unos cuerpos tan indispensables para propagar, perfeccionar y sostener la ilustracion de los pueblos. Ni el ejemplo de muchas de las Potencias de Europa, y mas de cerca el de sus convecinos los españoles que fueron los primeros, segun queda demostrado en el principio de este escrito, en tener escuelas y academias, les estimularon, aunque no fuese mas que por imitacion, á seguir las huellas que le trazaban sobre tan importante objeto: así fue que á mediados del siglo XVIII no tenian los portugueses ni una sola de estas asociaciones.

Pero en el año de 1779 se creó la academia de ciencias de Lisboa por el duque de Alofoens, que aunque escasa de socios al principio, al fin fue reforzada por varios sabios regnicolas, bastantes correspondientes españoles y algunos otros extranjeros, y no dejó esta sociedad de corresponder con buenos resultados en beneficio de la instruccion de los hombres.

Tambien casi por estos tiempos se crearon otras corporaciones sabias, entre ellas la Real academia Portopolitana, ó *Imitatorum naturae*, siendo sus primeros fundadores los laboriosos y acreditados facultativos portugueses Lima, Carballo, Salazar y Freire de Paz. Inscribiéronse despues en ella los médicos, cirujanos, farmacéuticos, naturalistas, literatos y autores de mas nota; pero á pesar de esto, lejos de progresar, insensiblemente fue decayendo á causa de la ninguna proteccion que le dispensó el Gobierno; y así fue que no logró publicar los grandes trabajos que se proponia, y solo pudo hacerlo á fines del siglo anterior de algunos números del Diario universal de medicina, cirugía y farmacia.

En la nacion portuguesa ha adquirido una celebridad inmarcesible la ciudad de Coimbra, debida al crédito de su antigua universidad, que varias personas de letras han considerado como á una de las mejores del mundo. Este singular establecimiento, creado á fines del siglo XIII por el Rey D. Dionis, es poseedor de un jardin botánico, gabinete de historia natural y de física, laboratorio químico, observatorio astronómico y una selecta biblioteca; y en sus aulas se ha enseñado, con esmero y mucho fruto, lenguas orientales, matemáticas, ciencias naturales, derecho civil y canónico, medicina y cirugía. Con medios y auxilios de esta naturaleza, Coimbra ha sido patria de sabios insignes, y ha nutrido en tiempos modernos sociedades de letras de gran nombradía.

Muy acreditadas é importantes escuelas y asociaciones científicas se crearon en España en el tras-

(1) Véanse las Gacetas de los días 20, 26, 27, 28 y 29 del corriente mes.

curso de los últimos siglos, y otras varias en el actual, que han adquirido una justa y bien merecida fama. De las sociedades literarias que dicen relación con el objeto de este escrito tratare con la brevedad posible, siguiendo el orden cronológico de sus fundaciones: de las escuelas diré únicamente que entre otras capitales las hay muy bien organizadas en Barcelona, Cádiz, Sevilla, Valencia y Madrid, y que en ellas se enseñan con esmero humanidades, filosofía y todos los ramos que abrazan las ciencias naturales, la medicina, cirugía y farmacia. Los establecimientos de esta especie que existen en la corte, y que reúnen medios muy selectos para dar una completa instrucción, son el estudio de S. Isidro, el gabinete de historia natural, el jardín botánico, el colegio de farmacia de San Fernando y el de medicina y cirugía de San Carlos. En el primero 12 catedráticos dan lecciones de humanidades y filosofía; en el segundo, dos de zoología y uno de mineralogía; en el tercero, uno de botánica general y otro de agricultura (1); en el cuarto, cuatro profesores enseñan los ramos que abraza la farmacia, y además está hoy la cátedra de química correspondiente al museo de ciencias naturales, y en el quinto, nueve explican las partes que comprende el estudio de la medicina y cirugía.

De propósito omito hablar de las insignes y célebres universidades de Alcalá (2), Barcelona, Granada, Salamanca, Santiago, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid, Zaragoza y de otras varias que han dado prezo y eterna gloria á la nación ibérica, y cuya brillante reputación se ha extendido por todo el mundo civilizado. Estas ilustres escuelas jamás admitieron en sus aulas, sino á los jóvenes preparados ya de antemano con los principios y requisitos indispensables para poder comprender y adelantar en las ciencias; causa primera, y principal de que hayan producido sabios consumados en ellas, y de que casi exclusivamente hayan contribuido por espacio de muchos siglos á la ilustración de España. Esto no obstante en el día se trata de oscurecer esta eterna verdad, y aun ajar con impudencia estos cuerpos literarios; pero solo la particularidad de haber educado y contado entre sus hijos una multitud infinita de esclarecidos y eruditos varones bastará siempre para confundir á sus injustos, maliciosos ó ignorantes detractores.

En el año de 1696, á fines del reinado de Carlos II, comenzó la existencia de la Real sociedad de medicina y otras ciencias de Sevilla, que quedó constituida definitivamente en 25 de Mayo de 1700, en que fueron aprobados sus estatutos por el Consejo de Castilla. Esta academia fue en extremo protegida por Felipe V, que la dotó con liberalidad, y los demás Reyes de España acordaron consecutivamente en su favor honrosos privilegios y distinciones, nombrando á sus primeros médicos de Cámara presidentes natos de ella.

Todo cuanto se necesita para adquirir una esmerada instrucción poseía este notable establecimiento, que fue provisto por la munificencia del augusto fundador de un jardín botánico de plantas medicinales indígenas y exóticas, de un laboratorio químico y de un gabinete de física, rico de instrumentos y máquinas. Los ilustres socios de esta academia siempre han correspondido dignamente á los singulares favores que con constancia les han dispensado los Gefe del Estado, y con usura han realizado las esperanzas que se tenía del fruto de sus tareas. Diez tomos de memorias académicas, publicados sin interrupción hasta el año de 1792, y uno en el año 17, ofrecen la mas irrefragable prueba de la realidad de esta verdad. Estos trabajos literarios, recibidos con entusiasmo por naturales y extranjeros, versan sobre los diversos ramos que abrazan la medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

La cruel y desastrosa guerra de la independencia hizo que el mayor número de los beneméritos socios de esta academia interrumpiesen sus tareas, porque arrebatados por un patriótico ardor y noble entu-

siasmo acudieron á los ejércitos para socorrer en sus males á los valientes que empuñaron las armas para combatir la perfidia y contrastar la usurpación. Este acontecimiento produjo la decadencia de la sociedad médica-sevillana; pero restablecida la paz, la laboriosidad de sus hijos hizo que en parte volviese á adquirir su primitivo esplendor, el que conservó después hasta su extinción.

En el primer tercio del siglo XVIII se creó en Madrid la sociedad médica de la *Esperanza*; bajo la protección del Infante D. Luis, arzobispo de Toledo. Este cuerpo trabajó con asiduidad para perfeccionar los diversos ramos de la medicina, y publicó á mediados del mismo siglo un tomo de memorias con el título de *Disertaciones fisico-médicas*, bajo los auspicios de los doctores D. Pedro Bedoya y D. Antonio Fernandez de Lozoya, el primero director y el segundo secretario de la sociedad.

Por los años de 1732 comenzó la existencia de la Real academia médico-matritense, cuerpo que adquirió tan brillante reputación en todo el orbe literario, y al que sucesivamente ha pertenecido casi el mayor número de los médicos y naturalistas más eminentes del anterior y del presente siglo. Su augusto fundador Felipe el Animoso por Real cédula de 15 de Julio de 1738 le concedió su soberana protección, y después la continuaron los Reyes sus sucesores.

Esta respetable academia, que tanto honor y gloria ha dado á la nación, y que constantemente fue presidida por los primeros médicos de cámara de los Monarcas españoles, se componía de cuatro clases de individuos, numerarios; supernumerarios, asociados y correspondientes: el número de los primeros era de 55 profesores de medicina, cirugía, farmacia y ciencias naturales: por manera que estaban representadas todas las clases de la ciencia de curar y sus ramos auxiliares.

Difícil sería enumerar los importantes servicios que prestó y preciosos trabajos que hizo esta academia por el dilatado tiempo de cerca de 100 años en todo lo perteneciente á medicina, cirugía, farmacia, ciencias naturales, censura de obras nacionales y extranjeras, comisiones de salubridad pública, informes y resolución de expedientes pedidos por el Gobierno, autoridades y otras corporaciones.

Sus miembros á porfía trabajaron siempre con ahínco y constancia, é hicieron sacrificios de entidad, dirigidos todos al bien y felicidad de sus semejantes. Se escribieron también por 10 años consecutivos las *Efemérides barométrico-médicas matritenses*, bajo el cargo de los doctores D. Francisco Fernandez Navarrete, médico de cámara de S. M., Don Alejandro Martinez de Argandoña, médico de la Real familia, y D. José Ortega, profesor de farmacia y secretario perpetuo. Estos trabajos interesantísimos de meteorología aplicada á la medicina vieron la luz pública, y fueron aplaudidos por los sabios autores del *Diario de literatos de España*: se imprimió después un grueso tomo de producciones literarias con el título de *Memorias de la Real academia médica-matritense*, entresacadas de otras muchas de sobresaliente mérito, que yo, uno de sus más débiles socios, tuve ocasión de revisar con motivo de desempeñar el encargo que me hizo la academia de arreglar su biblioteca y manuscritos.

La bien merecida fama que alcanzó este cuerpo científico, el haber contado entre sus miembros los insignes sabios, médicos, cirujanos, farmacéuticos, naturalistas, catedráticos y escritores regnicolas Alcon, Amor, Aréjula, Arias, Ayuda, Ballano, Bañares, Bernaldes, Baquer, Bedoya, Bermúdez, Bonells, Bonillo, Botelou, Brull, Bueno, Cabanilles, Carbonell, Casal, Cerdan, Cervi, Coll, Cruz, Duran, Escobar, Escolano, Fabra, Feijó, Fernandez Navarrete, Fernandez Ortiz, Flores, Franceri, Galinsoga, Garcia, Garcia Borunda, Garcia Fernandez, Gomez, Gomez Ortega, Gutierrez, Hernandez Morejon, Herrero, Hirigoiti, Jaime Salvador, Jáuregui, Lafarga, Lagasca, Lentijo, Lopez, Lopez Mateos, Lopez Somoza, Lorente, Luque, Luzuriaga, Martinez, Martinez de Argandoña, Martinez de Larraga, Martinez Robles, Martinez Sobral, Masdervall, Mendoza, Minuat, Mutis, Navarro, Neira, Nuñez, Ortega, Pabon, Palau, Parias, Pedralvez, Pereira, Piquer, Piquillen, Piñera, Ponce de Leon, Prados, Puellos, Puneire, Purcell, Quer, Riqueur, Rodriguez, Rojas Clemente, Ruiz, Salvá, Severo Lopez, Soldevilla, Soria, Suñol, Torres, Tortosa, Tundidor, Villalva, Villanova, Jimenez Coronado, Irañeta, Zona y tantos otros varones ilustres que ya finaron, pero que han immortalizado su memoria por su saber y escritos, fue suficiente motivo para que casi desde la fundación de esta academia se agolpasen los hombres más insignes de las naciones extranjeras á ser inscritos en el catálogo de sus socios. Pero esta sapientísima corporación, cuando contaba cerca de un siglo de gloriosa existencia, cuando ofrecía más lisonjeras esperanzas, y cuando se acercaba una época en que ciertamente hubiera adquirido nuevos timbres y laureles en la palestra literaria, de repente dejó de existir en el año de 1830: á pesar de su robustez, un rasgo de pluma la redujo á la nada con la misma facilidad que un denso nublado disipa y apaga la claridad de un astro que luce y brilla en una serena y apacible noche del estío.

A ruego del interesado damos cabida al siguiente artículo, y porque creemos que esta polémica debe ser ventajosa para el arte.

EXPOSICION DE PINTURAS.

De todos los artículos que acerca de la exposición de bellas artes han visto la luz pública, ninguno es más notable que el dirigido al *Corresponsal*, é inserto en el núm. 1229 de dicho periódico.

Algunos otros se han publicado, otros han estado á pique de publicarse que tienen íntimo parentesco con el de *El Corresponsal*; pero entre los impresos es este el más explícito, el que más claramente demuestra el fin que se pretende alcanzar, y medios por donde al fin llegar se quiere.

Un tomo en folio sería acaso necesario para responder al citado artículo, para desentrañar sus embozadas alusiones, para poner frente á frente las notorias contradicciones que contiene, para revelar sus injusticias y la causa de ellas, para desmenuzarlo, en fin, según la trascendencia de su objeto. No es esto posible en un artículo de periódico: hay que contentarse con tomar algunas de las ideas más importantes, y aceptarlas lisa y llanamente como el articulista pretende creerlas y demostrarlas.

Despojado su artículo de patéticas lamentaciones, de pretendidas teorías sublimes, y de cierto vaporoso entusiasmo que en todo él predomina, resulta clara y distintamente que es un ataque dado por la centésima vez á la escuela española, especialmente y por analogía á las escuelas veneciana y flamenca, que con la primera forman lo que originariamente se ha llamado escuela naturalista. Pero lo sorprendente, lo raro, lo inconcebible es que ahora no se habla como otras veces á nombre de la respetable y clásica escuela romana; no se pondera como base el exclusivo estudio é imitación de las estatuas antiguas; no se opone Rafael y Julio Romano á Velazquez y Murillo, no. Eso sería cosa vulgar, porque otros muchos lo han hecho, y porque es opinión defendible y racional. Los modernos regeneradores, á quienes sirve de intérprete el articulista anónimo de *El Corresponsal*, quieren ser nuevos, originales, misteriosos. Para derribar la escuela de Murillo, Van-Dik, Velazquez, Ticiano, Rubens y Ribera, no llaman en su auxilio á los colosales romanos, no hablan á nombre de estos, sino que remontándose por un delirio de ridículo entusiasmo á los ferreos tiempos de la edad media, cogen estatuas góticas, énticos relieves, tablas de carcomida y fabulosa pintura, y formando un extraño compuesto de tan ruinosos elementos, dicen á la Europa, á la España asombrada de su locura: quemad las inmortales obras de esos pintores que forman vuestra gloria, y por las que os pagan millones: para nada valen: esto es lo bello; lo sublime, lo espiritual.

Como algo hay que decir en prueba de tan desatinada pretensión; como no puede apelarse al testimonio de los sentidos, que da un solemne mentís á los preconizadores de tales extravagancias, se acude al recurso de oponer el espiritualismo al sensualismo, de aplicar á la pintura los sistemas literario-filosóficos, de utilizar en favor propio la reacción religiosa que se supone inminente. Ya se ve, no es posible colocar nuestros góticos engendros de frío colorido, de secas figuras, sin relieve, sin ambiente, sin el más remoto asomo de perspectiva aérea, al lado de esas magníficas creaciones de Velazquez y Murillo, de esos cuadros en que todo es vida, calor, verdad, sin que la multitud retroceda horrorizada de tan nefanda asociación. Para combatir este movimiento espontáneo, este instituto de lo bello que tiene la muchedumbre, salen los regeneradores y dicen: Ciertamente á primera vista seducen las obras de los naturalistas, porque hay en ellas *magia engañadora*; pero lo perfecto, lo sublime es esto que horroriza verlo. — Y si se quiere averiguar en qué consiste aquella perfección y sublimidad que escapa á los sentidos, dicen con misterioso acento. — Consiste en que esas éticas figuras, esas secas y recortadas formas, ese pálido color son espiritualismo puro, son la imagen más aproximada de la divinidad. Eso otro que tanto gusta, que encanta, que conmueve, que atrae es materialismo grosero, es ¡qué horror! la imitación de la naturaleza tal cual existe ó puede existir, y la pintura no tiene nada que ver con la naturaleza.

Ya tenemos aquí una teología aplicada á las bellas artes, que no puede menos de producir gran efecto en los aficionados á visiones. Los modernos regeneradores á la manera del articulista quieren que el espiritualismo, es decir, la flor y nata de la perfección en pintura, vaya á buscarse en la escuela gótica, italiana y alemana anterior á Rafael de Urbino. Como la imitación de la naturaleza es máxima enteramente profana y materialista, no puede su estudio haber servido de dato para llegar á tan portentoso descubrimiento: bien alto dicen los que de él hablan que los sentidos nada tienen que ver con el espiritualismo. No hay pues más medio que el de la revelación. Los regeneradores modernos, los preconizadores del espiritualismo gótico-alemán, han debido su sistema á alguna sucesión de visiones místicas, que con poco trabajo y tiempo les han puesto al corriente acerca del verdadero modo de pintar espíritus y gente del otro mundo. Lo único que les falta para persuadir á las gentes de la verdad de su misión apostólica es hacer algunos milagros, ya que en conciencia no pueden calificarse sus obras milagrosas.

Un solo inconveniente ocurre que oponer al sistema del articulista, que debe aconsejarse á los teólogos pintores que lo tengan muy en cuenta. Una vez adoptado el principio de que la imitación de la naturaleza es cosa excusada y perjudicial en bellas artes, una vez resuelto que los profesores de ellas deben echarse á caza del espiritualismo, una vez que el juicio de los sentidos deje de ser el que resuelva el mérito y defectos en cuadros y estatuas, es muy de temer que algunos genios turbulentos y mal hallados con el tipo gótico-alemán se insurreccionen, se den por inspirados y por apóstoles, y pretendan que el espiritualismo se encuentra en las pinturas chinescas ó en los cuadros mejicanos de antes de la conquista. Ya conocerán los espiritualistas modernos que de aquí podrían originarse tantos sistemas en bellas artes como sectas en religión, y adios verdadera revelación y espiritualismo ortodoxo de los alemanes de la edad media. Cuidado con el inconveniente.

Le falta el tiempo al que esto escribe para extenderse más como quisiera y como debiera para demostrar que el afán de decir cosas nuevas, que el imperio en aparecer originales, que el excesivo amor propio y otras pasiones no tan inofensivas ni tan bien intencionadas son capaces de inspirar los mayores ab-

(1) En el jardín botánico hubo en otro tiempo una cátedra de botánica médica que estaba aneja al célebre extinguido Estudio de medicina clínica de Madrid. Este establecimiento, fundado y montado con brillantez por la munificencia del Sr. Don Carlos IV, se hallaba en el hospital general: estaba á cargo de una junta de clínica, compuesta de un director, primer médico del Rey, de dos catedráticos, médicos de cámara, y de un secretario: había además dos médicos observadores, un disector de anatomía patológica y un observador meteorológico: tenía un aula ó anfiteatro que por su disposición artística era quizá uno de los mejores de Europa, muy buena biblioteca, un gabinete de física con toda clase de instrumentos meteorológicos y muchos quirúrgicos, dos salas para la asistencia de los enfermos agudos y crónicos y otras varias dependencias. Concurrían á este instituto central á recibir la última enseñanza el mayor número de los bachilleres en medicina de las universidades del reino y de los doctores en cirugía médica del colegio de Madrid y algunos de los de Barcelona y Cádiz. Esto ocasionaba una noble y constante emulación entre los alumnos, y por consecuencia el que se dedicasen con asiduidad al estudio, resultando de aquí una instrucción bastante perfecta en la práctica de la más difícil de las ciencias. Esta poderosa causa, y el haber estado al frente de la enseñanza los ilustrados profesores Severo Lopez, Neira, Torrés, Hernandez Morejon y Soriano, hicieron que el Estudio de medicina clínica de Madrid produjese durante la feliz época de su existencia, muchos verdaderos y consumados médicos.

(2) Traslada en la actualidad á la corte.

sardos, las mas evidentes contradicciones. Para quien está mas acostumbrado á manejar el pincel que la pluma basta y sobra con lo dicho.—Antonio M. Esquivel.

Ateneo científico y literario.

Esta corporacion celebra junta general el lunes 31 del corriente á las ocho de la noche.

Lo que se avisa á los Sres. socios pasa que se sirvan asistir.—El secretario, F. Alvarez.

La comision de centralizacion de la deuda flotante del tesoro convoca á todos los interesados en dicha deuda para que se sirvan concurrir á la junta general que se celebrará el dia 3 del próximo Noviembre, á las diez de su mañana, en el Banco español de S. Fernando.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. José Vidal por el Sr. promotor fiscal D. Ramon Gil Osorio un artículo inserto en el periódico titulado *Guindilla*, núm. 26, correspondiente al dia 13 del corriente, que empieza "maldicion," y concluye "malditas de Dios seas," se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debian componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene, tocó á los Sres. D. Domingo Urrutia, D. Martin Muriel, D. Antonio Roldan, D. Pedro Lamaignere, D. Cosme de Mora, D. Francisco de Paula Snazo, D. Ramon Garcia, D. Juan José Enriquez y D. Manuel Guinea, quienes declararon no haber lugar á la formacion de causa por cinco votos contra cuatro.

Madrid 27 de Octubre de 1842.—Cipriano María Clementin, secretario.

En la villa de Madrid á 22 de Octubre de 1842, reunidos los jueces de hecho que suscriben por citacion del Sr. alcalde D. José Vidal para declarar si há lugar ó no á la formacion de causa de un artículo publicado en el periódico titulado *Guindilla* del 1.º de Setiembre, núm. 14, que empieza "Varias veces ha llamado la *Guindilla* la atencion del Gobierno," y termina con el verso "se está rezando el rosario," denunciado en concepto de injurioso en primer grado por Don José Manuel de Arana, á nombre y con poder de D. José Aiza, previo el juramento prestado ante el referido Sr. alcalde, y despues de haber conferenciado sobre el contenido de dicho artículo, procedieron á la votacion, resultando de ella haber lugar á la formacion de causa por unanimidad.—José Segundo Ruiz.—José Cano.—Mariano Pejon.—Cipriano Hernandez.—Juan Tejada Lozano.—Manuel Regidor.—Marcos Cubillo.—Gaspar de la Peña.—Juan de Aróstegui.

Corresponde á la letra con su original el acta inserta, de que doy fe y á que me remito. Y para que conste pongo el presente que signo y firmo en Madrid á 28 de Octubre de 1842.—Mariano Usua.

Fiscalia de imprenta.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales y ha de observarse para la censura en el inmediato mes de Noviembre.

Turno 1.º Corresponsal y Castellano, Sr. fiscal Avila.
2.º Peninsular, Espectador y *Guindilla*, Sr. Rios Arche.
3.º Posdata é Iberia, Sr. Gil Osorio.
4.º Gaceta y Católico, Sr. Mendez.
5.º Heraldico, Patriota y Trono, Sr. Bonilla.
Y 6.º Eco del Comercio y Español independiente, Sr. Cifuentes.

Madrid y Octubre 28 de 1842.—L. Avila.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 28 de Octubre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 26½ con 12 cupones al contado: 26½, ½, ½, trece dieziseisavos, ¼ y 26½ á v. f. vol.: 27, ¼, ¼, ¼ y 27 cinco dieziseisavos á v. f. vol. á prima de siete dieziseisavos, ½ y ¼ por 100 con 12 cupones: 21½ á 60 d. f. vol. con 4 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 3 por 100, 21½ á 60 d. f. vol.: 22½ á 60 d. f. vol. á prima ¼ por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 37½ din.
Paris, 16-8 id.

Alicante, ¼ d.
Barcelona á ps. fs., par. pap.
Bilbao, ¼ b.
Cádiz, 1 din. d.
Coruña, ¼ id.

Granada, 1½ d.
Málaga, 1 id.
Santander, ½ b.
Santiago, 1 din. d.
Sevilla, ¼ d.
Valencia, ½ id.
Zaragoza, ¾ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. juez primero de primera instancia de esta plaza, dictada ante mí, se cita, llama y emplaza por primera vez á las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la capellania que en la ciudad de Santander fundó D. Justo Traspuesto, como heredero de Doña Ana Antonia Fernandez, que posee en el dia el presbitero Don Lorenzo Sanchez, para que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, comparezcan por sí ó por medio de apoderados á deducir el que les asista; apercibidos de lo que haya lugar. Cádiz y Octubre 12 de 1842.—Dr. Francisco de Paula Rivera y Lozano.

BIBLIOGRAFIA.

Historia universal antigua y moderna formada principalmente con las obras de los célebres escritores Segur, Anquetil y Lesage, y con presencia de las escritas por Millot, Mullen, Chateaubriand, Bosuet, Thiers, Guizot &c. Finalizando con un diccionario biográfico universal.

Obra compilada por una sociedad historiográfica, bajo la direccion de A. Martinez del Romero.

Los Sres. suscritores á dicha obra recogerán cuando gusten el tomo 10. Contiene Marco Antonio y Octavio despues de la muerte de Cesar; muerte de Ciceron; fin de la Republica romana; la República trocada de monarquía militar; gobierno de Augusto; época del nacimiento de Cristo; adopcion de Tiberio por Augusto; Tiberio; Cayo Calígula; Claudio; Nerón; incendio de Roma; Galba; Oton y Vitelio.

Sigue abierta la suscripcion á 8 rs. el tomo en el establecimiento central de librería, calle de Atocha, núm. 65, cuarto principal; en la de la Montera, librería europea; en la del Principe, núm. 15; en Sevilla, factoría de dicho establecimiento, librería nacional y extranjera, calle de la Sierpe, número 8.

Publicaciones nuevas. Coleccion de obras del célebre jurisculto ingles T. Jeremias Bentham, traducidas con comentarios arreglados á la legislacion actual de España por D. Baltasar Anduaga, abogado del ilustre colegio de esta corte.

Tomo 7.º La traduccion que ahora se anuncia adornada con comentarios que se han adoptado á circunstancias y legislacion patria, y que marcan las reformas que deben hacerse, y las doctrinas que deben admitirse, viene á llenar el vacio que hay en España de obras de esta clase, reuniendo todas las de este jurisculto y en una sola coleccion, la que por su baratura extremada está al alcance de todas las fortunas.

El editor nada debe decir sobre el mérito de la traduccion y de los comentarios, porque la prensa de todos los colores ha prodigado sus elogios, y varias universidades la han adoptado voluntariamente por texto, y es el mejor panegirico que puede hacerse de un trabajo que con tanta desconfianza ha presentado el jóven traductor.

Los Sres. suscritores acudirán á recoger el tomo 7.º de esta coleccion, en el que procede el autor á hacer la aplicacion de los principios emitidos en los anteriores volumenes, manifestando el plan de los códigos civil y criminal, lo cual le hace uno de los mas interesantes de la coleccion.

Sigue abierta la suscripcion á 8 rs. tomo en Madrid oficinas del establecimiento central y librería, calle de Atocha, número 65, cuarto principal; en la librería europea, calle de la Montera, en la del Principe, núm. 15; en Sevilla, fábrica del mismo establecimiento, librería nacional y extranjera, calle de la Sierpe, núm. 8.

El Arpa del reyente, periódico semanal de literatura y bellas artes.

Ha salido el cuarto número, que contiene los artículos siguientes:

El Fausto de Goethe, por D. R. Mitjana.
Festividades religiosas.—Santiago (conclusion), por Don J. M. Gil.

El salto del fraile leyenda (conclusion), por D. J. Navarro y Sierra.

Muerte, poesia de D. R. Satorres.

Cada número del Arpa consta de dos pliegos de marca comun, de esmerada impresion y papel de la mejor calidad que se elabora en las fábricas de Tolosa. Va regularmente acompañado de láminas ó viñetas. Contiene artículos científicos de moral cristiana y de amenidad redactados por los principales literatos de la capital. Ha merecido los encomios de casi todos los periódicos de la corte y de las provincias.

Se admiten suscripciones por medio de una letra á la vista girada por Correos á la orden del administrador de este periódico, siendo de cargo de esta empresa el sufrir el daño que resulte.

Ademas se suscribe en Madrid á 4 rs. al mes en el Gabinete literario de la calle del Principe; en la librería de Villareal, calle de Carretas; en la de Denné é Hidalgo, calle de la Montera, y en la de Poupert, calle del Arenal; en las provincias á 15 rs. por tres meses en los puntos siguientes:

Albacete, Sr. Herrero Pedron; Alicante, Carratalá; Avila, Aguado; Algeciras, Grimaldi; Almeria, Gonzalez; Alcoy, Cabrera; Badajoz, viuda de Carrillo y sobrinos; Burgos, Villanueva; Barcelona, Piferrer; Córdoba, Berard; Coruña, Perez; Ciudad-Real, Gonzalez; Cuenca, Torres; Cádiz, Hortal y compañía; Cartagena, Benedicto; Figueras, Mijeville; Granada, Sanz; Guadalajara, Ruiz; Huesca, Castañera y Alegre; Huelva, Galvez y Palacio; Jaen, María Orozco; Jerez de la Frontera, Bueno; Lugo, Pujol y Macía; Logroño, Ruiz; Lérida, Espinosa Monfar; Málaga, Medina y Carreras; Murcia, Nogueira; Orense, Gomez Novoa; Pamplona, Ripa; Palma, Guasp; Ronda, Justo Fernandez; Salamanca, Moran; Santander, Riesgo; Santiago, Romero; Soria, Perez Rioja; Segovia, Brea; Sevilla, Santigosa; Santa Cruz de Tenerife, Ramirez; Talavera, Martinez; Toledo, Robello; Tudela, Abadía; Valencia, Jimeno; Teruel, Jimeno; Valladolid, Rodriguez; Vitoria, Ormilgue; Zaragoza, Cebolla; Gerona, Grases; Habana, redaccion del Faro industrial.

Promenades instructives ou dialogues, choix de proverbes, bous mots, traits d'histoire, morceaux propres à l'instruction de la jeunesse, et lettres des meilleurs auteurs, par madame M. X. A. de Saint-Paul.

Este libro, el mas á propósito de cuantos hasta el dia se han publicado para facilitar la enseñanza del idioma frances, y que goza de un gran crédito en todos los establecimientos de instruccion de Barcelona, se vende á 15 rs. en rustica en el gabinete librería de Mr. Monier, Carrera de San Gerónimo.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

1.º Sinfonia.

2.º Se volverá á poner en escena el siempre aplaudido drama en cuatro actos, traducido del frances por D. Ventura de la Vega, titulado

LA EXPIACION,

exornada en trajes, decoraciones y acompañamientos con todo lo que su argumento requiere.

Debiendo ser el intermedio del tercero al cuarto acto mas largo que los otros por razon de lo complicada que es la decoracion ultima, tocará la orquesta piezas escogidas de las mejores óperas.

3.º Terminará el espectáculo con baile nacional á ocho.

A las ocho de la noche.

1.º Sinfonia de la Gazza ladra.

2.º El aplaudido juguete cómico en un acto, arreglado por D. Ventura de la Vega, titulado

LA FAMILIA IMPROVISADA,

en el que el actor D. Mariano Fernandez desempeñará cuatro distintos caracteres.

3.º El gran baile fantástico, nuevo, en dos actos, titulado

LA SILFIDA,

composicion de Mr. Taglioni, música de Mr. Schnitchofeer. Las decoraciones, nuevas en su totalidad, estan pintadas por el profesor D. Francisco Lucini.

Mme. Monplaisir desempeñará el papel de la Silfida: Mr. Monplaisir el de sir James Ruben.

La orquesta está dirigida por Mr. Gondois.

Los libretos del baile se venden á 2 rs. en los despachos de billetes.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad á beneficio del primer actor D. José Garcia Luna la comedia nueva en tres actos, arreglada al teatro español por un distinguido literato, titulada

A MUERTE O A VIDA,

6

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

CRUZ. A las cuatro de la tarde.

EL PERRO DE LOS PIRINEOS,

melodrama de grande espectáculo en tres actos, dividido cada uno en dos cuadros.

A las ocho de la noche.

LO DE ARRIBA ABAJO O LA BOLSA Y EL RASTRO,

muy acreditado drama de costumbres populares en dos jornadas, tan extraordinariamente aplaudido y concurrido en sus primeras representaciones. En la primera jornada se cantará una pieza análoga por las Sras. Lombardia y Perez, y en la segunda otra por la Sra. Lombardia y el Sr. Salas.

Terminará la funcion con baile nacional.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

El Sr. Rouquet, restablecido ya enteramente de su indisposicion, se presentará en el baile de la Silfide á bailar el paso á cinco que le estaba confiado.

1.º Sinfonia á completa orquesta y á telon corrido.

2.º El gran baile fantástico-mitológico titulado

LA SILFIDE.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse inmediatamente la acreditada ópera titulada

GEMMA DI VERGI.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.